

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, que se cita.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz, de fecha 24 de julio de 2014, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado por la convocatoria de la Orden de 16 de mayo de 2014, para la provisión de vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

Las Instrucciones de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para la evaluación de las asesorías de Centros del Profesorado en fase de prácticas, y la evaluación en el octavo año de las asesorías y direcciones de los CEP, así como la comunicación de las renunciaciones voluntarias, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto», serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte; asimismo, se prevee en la Instrucción Cuarta.2 la posibilidad de renuncia por asesores y asesoras a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación en el Anexo I de la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2015.

Segundo. Publicar Anexo II conteniendo relación de personas que han superado el programa de formación inicial y presentan su renuncia voluntaria a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 25 de mayo de 2015.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación de los centros del profesorado, con indicación del Centro del Profesorado y la fecha de finalización del nombramiento.

APELLIDOS		NOMBRE	DNI	CEP	ASESORIA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
Centro del Profesorado: Cádiz						
BARRA	ZARCO	INMACULADA	31.236.737-T	CA 1 - CÁDIZ	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2019
TRIGO	IBÁÑEZ	ESTER	75.790.593-G	CA 1 - CÁDIZ	A.L.	31 DE AGOSTO DE 2019

APELLIDOS		NOMBRE	DNI	CEP	ASESORIA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
Centro del Profesorado: Jerez de la Frontera						
ROSSO	DELGADO	EUFEMIA	31.259.940-L	CA 2 - JEREZ FRA.	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2019
Centro del Profesorado: Algeciras - La Línea						
RODRÍGUEZ	PERAGÓN	ENRIQUE JAVIER	26.027.978-M	CA 4 - ALG.-LL	E.I.	31 DE AGOSTO DE 2019

ANEXO II

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y han presentado su renuncia voluntaria a la Comisión de Servicios para el desempeño del puesto que ocupan de acuerdo con lo contenido en el apartado 4.2 de las Instrucciones de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

APELLIDOS		NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA
Centro del Profesorado: Jerez de la Frontera					
SÁNCHEZ	CALA	VÍCTOR MANUEL	31.683.875-H	CA 2 - JEREZ FRA.	A.A.D.